

## CONSTANCIA

A quien corresponda:

Por este medio se hace constar que durante el mes de febrero no se emitió Acuerdos Institucionales por parte del Instituto Nacional de la Juventud (INJ).

Sin otro particular, para los fines que el interesado convenga se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



Asesoría Legal  
Instituto Nacional de la Juventud

